

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****186****ALMERÍA NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de diligencia dictada en esta fecha por la letrada de la Administración del Juzgado de lo social número 3 de Almería, doña María de la Cruz Cívico Maldonado, en los autos número 355 de 2019, seguidos a instancias de doña Alba García Cervanes, contra Senseperfun, S. L., Laboralia ETT, S. C. A., Coordinadora Iterempleo ETT, S. L., AS Consultores y Asesores Globales a Empresas e Instituciones, S. L., y FOGASA, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a AS Consultores y Asesores Globales a Empresas e Instituciones, S. L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 23 de abril de 2020, a las 10:30 horas juicio y a las 10:00 horas conciliación, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante la Sala número 11 de este Juzgado sito en carretera de Ronda, número 120, primera planta, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a AS Consultores y Asesores Globales a Empresas e Instituciones, S. L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 30 de abril de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.908/19)

